



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 359 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña María del Carmen Peña Herrero contra la empresa Construcciones Higuera Nevado, S.A., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO

Magistrada-Juez Sra doña María Lucía Ruano Rodríguez.
En Talavera de la Reina, a 17 de enero de 2014.

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a doña María del Carmen Peña Herrero con la empresa Construcciones Higuera Nevado, S.A., condenando a ésta a que abone a aquella las cantidades siguientes:

Doña María del Carmen Peña Herrero

Antigüedad: 2 de enero de 2001.

Categoría: Oficial administrativo.

Salario bruto: 1.556,68 euros/mes.

Correspondiendo: 51,88 euros/día.

Fecha de despido: 31 de diciembre de 2012.

Indemnización establecida de acuerdo con el salario fijado en sentencia.

Indemnización 45 días/año. Desde el 2 de enero de 2001 hasta el 12 de febrero de 2012. Total 25.680,60 euros.

Indemnización 33 días/año. Desde el 13 de febrero de 2012 hasta el 10 de enero de 2014. Total 3.268,44 euros.

No ha lugar a los salarios de tramitación

Total: 28.949,04 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra ella se puede interponer recurso de reposición a presentar ante este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes a recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la LRJS.).

Así lo acuerda, manda y firma, doña María Lucía Ruano Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo, en Talavera de la Reina.–La Magistrada Juez.–El Secretario Judicial

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Higuera Nevado, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 9 de mayo de 2014.–El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-4956